



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 25869/2025, mediante el cual se tramita el cambio al segundo cuatrimestre para el dictado de la Asignatura *Criminología y Ejecución de la Pena* correspondiente al Trayecto de Derecho Penal de la carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor responsable, Doctor Daniel GORRA, solicitó cambiar el dictado de la Asignatura *Criminología y Ejecución de la Pena* al primer cuatrimestre del quinto año por el ciclo lectivo 2026.

Que la presente solicitud se fundamenta en razones de organización académica vinculadas a la disponibilidad y distribución de los recursos humanos que prestan servicios en la asignatura.

Que la Comisión de la Carrera de Abogacía prestó acuerdo favorable.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas otorgó aval a lo solicitado.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de cuatrimestre por el ciclo lectivo 2026 de la Asignatura: *Criminología y Ejecución de la Pena* -correspondiente al Trayecto de Derecho Penal- del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre del quinto año de la Carrera de Abogacía, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/03/2026 07:06:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/03/2026 09:10:01
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/03/2026 08:32:18
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores